

## **ACTA NÚMERO 35-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausente con excusa: Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 35-2012**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 35-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 34-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencia
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
  - 7.1 Autorización para ampliación a modalidad virtual del Curso de Especialización en Biología Molecular y Genética.
  - 7.2 Recursos de Apelación interpuestos en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología.
  - 7.3 Seguimiento a implementación de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
  - 7.4 Seguimiento a solicitud de la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, de aval para reconocimiento de título de estudios de Doctorado en Ciencias de la Administración.
  - 7.5 Seguimiento a promoción docente de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular de la Facultad.
  - 7.6 Solicitud para autorizar última fecha para asignación de cursos en forma Extemporánea.
  - 7.7 Solicitud de autorización para aplicación de Normas previas al EPS para la Práctica Integrada de la carrera de Nutrición.

- 7.8** Nombramiento de Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia de la Escuela de Nutrición.
  - 7.9** Solicitud de modificación de horario de labores del Lic. Eduardo Robles Aguirre, Profesor de la Escuela de Química.
  - 7.10** Nombramiento de Representante de los Profesores y Representante de los Estudiantes, ante la Comisión de Evaluación Terminal para la Opción de Postgrado de la Escuela de Biología.
- 8º.** Asuntos Administrativos
- 8.1** Situación de la Infraestructura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Campus Central.
- 9º.** Asuntos Varios
- 9.1** Solicitud de aval y nombramiento de Presidente del 7th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms -IWEMM-7.
  - 9.2** Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.3.1 del Acta No.18-2012, con relación a apellido correcto de un profesor contratado en Escuela de Vacaciones de junio 2012 de la Facultad.
  - 9.3** Solicitud de modificación de Puntos de Junta Directiva, con relación a requisitos y Códigos de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.
- 10º.** Nombramientos
- 10.1** Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 34-2012**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 34-2012 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1** **Informaciones Generales.**

**3.1.1** Se conoce oficio T-CECON 602-12 de fecha 12 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero, con el visto bueno del Lic. Francisco Castañeda Moya, M.A., Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual presenta la ejecución presupuestal correspondiente al mes de agosto de 2012 de los Subprogramas Centro de Estudios Conservacionistas, Biotopos y Jardín Botánico.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Se conoce oficio de fecha 12 de septiembre de 2012, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presenta el

Informe de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente al mes de agosto de 2012.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Se conoce oficio de fecha 07 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto, le solicita someter a consideración del Honorable Consejo Superior Universitario, la aprobación de un aporte, con cargo a los fondos del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica, de dos millones quinientos mil quetzales, para la adquisición de un Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear, de suma importancia para los programas de docencia, investigación y servicio que desarrolla la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Se conoce oficio Of.No.Ref.DBRNRyC.09.056.12 de fecha 26 de septiembre de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe del Departamento de Biología General, por medio del cual presenta los resultados de la evaluación del desempeño docente de los Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología, correspondiente al año 2012.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.5** Se conocen oficios de fecha 24 de septiembre de 2012, suscritos por la Licda. Karla Valleska Cermeño Mejía, Profesional de Auditoría, Auditora Delegada a esta Unidad Académica, y por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio de los cuales presentan el Informe de Actividades realizadas a la visita del día jueves 20 de septiembre del presente año, a las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, Aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.6** Se conoce Providencia No.F.260.09.2012 de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el Informe de Actividades de los estudiantes María de los Ángeles Morataya Sazo, Anna Lucía Samayoa Toledo, María Fernanda Cartagena Figueroa, Alejandra Guadalupe Pérez Solares, Brizna Larisa Borrayo Herrera y Luis Fernando Montenegro Álvarez, en su participación en el VIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas de Colombia y XII Simposio Colombiano de Ciencia y Tecnología Cosmética, llevado a cabo del 16 al 18 de agosto del presente año, en Cartagena de Indias, Colombia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.7** Se conoce oficio de fecha 26 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, Coordinadora del Comité Organizador del I Congreso

Centroamericano de Química, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de dicho evento académico, llevado a cabo del 17 al 21 de septiembre del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.8** Se conoce oficio de fecha 26 de septiembre de 2012, suscrito por la estudiante Bárbara Isabela Escobar Anleu, Carné No. 2008-17066, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de su participación en el XVI Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, realizado en la Ciudad de Panamá del 17 al 21 de septiembre del año en curso.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.9** Se conoce oficio de fecha 21 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, por medio del cual informa que concluyó satisfactoriamente el curso virtual de "Formación de Líderes en Farmacovigilancia", realizado del 23 de abril al 30 de junio del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 SR. MANUEL AUGUSTO COLOC JOLÓN**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** en Administración Central de la Facultad, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012. EL señor Coloc Jolón, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

**4.1.2 SR. NOÉ FELIPE MIJANGOS**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS II 8HD** en el Bioterio, Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 15, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012. EL señor Felipe Mijangos, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

#### **QUINTO**

##### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1 Junta Directiva** con base en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 14-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 08 de agosto de 2012 y tomando en cuenta las diferentes necesidades de

insumos para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la transferencia de Q.51,984.94 de la partida 4.5.06.2.12.9.91 a la partida 4.1.06.1.01 de Administración Central, para que en los renglones correspondientes se erogue lo necesario para la compra de equipo de cómputo, monitor, impresoras y proyectores multimedia.

**5.2** Se conoce oficio REF.DEN.109.08.2012 de fecha 20 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. Iris Cotto de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición -CEAAN-, con relación a autorizar un cobro de Q.10.00 por cada consulta ó Q.20.00 por dos consultas, de tal forma que representen el pago inicial y la cita de control exenta de cobro, para 15 personas miembros del Club de Diabéticos e Hipertensos del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar a la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, aclarar el porqué de solicitar el descuento de la consulta en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición -CEAAN-, para los miembros del Club de Diabéticos e Hipertensos del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-.

**5.3** Se conoce oficio de fecha 21 de septiembre de 2012, suscrito por los señores Blanca Chután, Miriam Jolón, Carlos Palencia, Lucía Cajas y Alex Pineda, Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, por medio del cual solicitan un incremento en Q.10,000.00 para el presupuesto del año 2013, en concepto de uniformes para el personal administrativo de la Facultad, de tal forma que se pueda incluir al personal de Laboratorio.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**:

**5.3.1** No acceder a lo solicitado por los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, con relación a incrementar el presupuesto para compra de uniformes para el año 2013.

**5.3.2** Encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, realizar la evaluación y correspondiente planificación para que durante el año 2013 se incluya al personal de Laboratorios, entre otros, para proporcionarles los uniformes necesarios acordes a las funciones que desempeñan.

**5.4** Se conoce Providencia No.F.261.09.2012 de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta una solicitud de ayuda económica por parte de la Arq. Alenka Barreda, Directora General de Extensión Universitaria, consistente en Q.10,000.00 para colaborar con la producción de la película "Grano de Lágrimas".

**Junta Directiva** tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria para el efecto, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Arq. Alenka Barreda, Directora

General de Extensión Universitaria.

**5.5** Se conoce oficio Ref.Postgrado 166.09.2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para realizar las siguientes erogaciones: **a)** Publicación de tres anuncios en un diario de mayor circulación para la promoción del Plan 2013 de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para las fechas 25 de octubre, 5 de noviembre y 19 de noviembre del presente año; con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.121.

**b)** Compra de 50 botones insignia con logotipo USAC y Facultad de CCQQ y Farmacia para los graduados de la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.196.

**c)** Impresión de 20,000 trifoliales a Full Color, para promocionar los programas de Maestría de la Facultad, a razón de 5,000 trifoliales para cada maestría, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.122.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, así como la importancia de promocionar y divulgar la oferta de servicios académicos que ofrece esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar las siguientes erogaciones:

**5.5.1** Hasta un máximo de Q.24,708.00 sin IVA de la partida 4.5.06.2.11.121, para la publicación de tres anuncios en un diario de mayor circulación para la promoción del Plan 2013 de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para las fechas 25 de octubre, 5 de noviembre y 19 de noviembre del presente año.

**5.5.2** Hasta un máximo de Q.5.580.36 sin IVA de la partida 4.5.06.2.11.196, para la compra de 50 botones insignia con logotipo USAC y Facultad de CCQQ y Farmacia para ser entregado a los graduados de la Escuela de Estudios de Postgrado en el acto académico de graduación.

**5.5.3** Hasta un máximo de Q.10,928.50 sin IVA de la partida 4.5.06.2.11.122, para la impresión de 20,000 trifoliales a Full Color para promocionar los programas de Maestría de la Facultad, a razón de 5,000 trifoliales para cada maestría.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1** Se conoce oficio CEDE.OFC.No.332.09.2012 de fecha 11 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, por medio del cual presenta su desacuerdo con la resolución del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 32-2012 de sesión del 06 de septiembre de 2012, con relación a autorizar a los estudiantes Rita María Hernández de León, carné No. 201021650; Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 200614715; Luisa Elena Benito Zúñiga, carné No. 200910787 y Ana Rosa Pérez Mancio, carné No. 200910961; todos de la carrera de Nutrición, asignación extemporánea de los cursos de Física para Nutrición y

Química Orgánica II, ante lo cual indica que el sistema electrónico de Control Académico en el cual se ingresan los horarios, no puede asignar a un estudiante en una sección para clase de teoría y en otra para laboratorio, por lo que solicita que la asignación de cursos se establezca en una sección tanto para teoría como para laboratorio, por lo que de dejar en firme que puedan llevar el laboratorio en la sección de la carrera de Química Farmacéutica también se deben asignar en dicha sección la teoría de los cursos antes indicados.

**Junta Directiva acuerda**, encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, realizar el procedimiento que considere necesario para asignar a los estudiantes Rita María Hernández de León, carné No. 201021650; Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 200614715; Luisa Elena Benito Zúñiga, carné No. 200910787 y Ana Rosa Pérez Mancio, carné No. 200910961; todos de la carrera de Nutrición, los cursos de Física para Nutrición y Química Orgánica II para la misma carrera, de tal forma que la clase de teoría se asigne en la sección correspondiente de la carrera de Nutrición y el Laboratorio del curso de Química Orgánica II, se indique que se lleva en otra sección con la autorización del Departamento de Química Orgánica.

**6.2 Junta Directiva** tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre sin tener cumplido el requisito de idioma inglés, y como una forma de apoyar el avance académico de todos los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

**6.2.1** Autorizar por última ocasión la asignación de cursos sin tener cumplido el requisito de idioma inglés a los estudiantes: Gustavo Castro Paz, carné No. 2008-10325 de la carrera de Química Biológica; Sindy Monterroso García, carné No. 2007-10767 de la carrera de Química Farmacéutica; Susy Alejandra Barrios Pérez, carné No. 2007-18079 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia deberán presentar en la Oficina de Control Académico la constancia de inscripción o avance actual de estudios de idioma inglés, con fecha que no exceda el 04 de octubre de 2012, de lo contrario la asignación de cursos no tendrá validez. Asimismo, se concede como fecha, sin posibilidad de prórroga, hasta el 31 de mayo de 2013 para el cumplimiento del requisito de idioma inglés.

**6.2.2** Reiterar a los estudiantes Gustavo Castro Paz, carné No. 2008-10325 de la carrera de Química Biológica; Sindy Monterroso García, carné No. 2007-10767 de la carrera de Química Farmacéutica; Susy Alejandra Barrios Pérez, carné No. 2007-18079 de la carrera de Química Farmacéutica; que a partir del mes de julio del año 2013, ya no se concederán autorizaciones para asignaciones de cursos sin contar con el cumplimiento del requisito de idioma inglés y de computación, por lo que para todos

los estudiantes que tengan pendiente el cumplimiento de dicho requisito cuentan hasta el 31 de mayo de 2013 para cumplir con el mismo.

**6.3 Junta Directiva** tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre sin tener cumplido el requisito de asignación de sección, y como una forma de propiciar el orden en los procesos de asignaciones académicas que permiten el adecuado control y seguimiento de los estudiantes por parte de cada Profesor responsable de curso, así como por la oficina de Control Académico de esta Facultad, y considerando que la información sobre dichos procesos se hace del conocimiento de los estudiantes desde el inicio de sus actividades en esta Facultad, así como que dichos procesos se realizan en línea durante 24 horas al día y en fechas previamente establecidas, **acuerda:**

**6.3.1** Autorizar por última ocasión la asignación de sección y/o cursos en forma extemporánea, a los estudiantes: Celia Cristina Cúmez Cate, carné No.2006-10007 de la carrera de Química Biológica; Nilda Fabiola Saloj Pérez, carné No. 2006-14331 de la carrera de Química Farmacéutica; Stephanie Isabel Tobías López, carné No. 2009-17980 y Milvia Dinora López Estrada, carné No. 90-14065 de la carrera de Química Biológica. Para el efecto se deben cumplir los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, programar otra fecha de asignación extemporánea de cursos.

**6.3.2** Reiterar a los estudiantes Celia Cristina Cúmez Cate, carné No.2006-10007 de la carrera de Química Biológica; Nilda Fabiola Saloj Pérez, carné No. 2006-14331 de la carrera de Química Farmacéutica; Stephanie Isabel Tobías López, carné No. 2009-17980 y Milvia Dinora López Estrada, carné No. 90-14065 de la carrera de Química Biológica, que a partir del mes de enero de 2013 ya no se concederán autorizaciones de asignaciones de cursos y/o de sección en forma extemporánea. Asimismo, se les recuerda que no es permitido el cambio de sección, ni la asignación de cursos con traslape de horario, ni la asignación de cursos sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

**6.4 a)** Se conoce oficio recibido en fecha 12 de septiembre de 2012, suscrito por el estudiante Luis Alberto Barrios García, carné No. 200910351 de la carrera de Química Biológica, así como por 19 estudiantes mas de esta Facultad, por medio del cual solicitan autorización para poder llevar el curso de Química 3 en la Facultad de Ingeniería. Lo anterior debido a la desinformación y falta de procedimiento ordenado de pasos para el efecto.

**b)** Se conoce oficio CEDE.OFC.No.342.09.2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, suscrito por la Licenciada Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, en donde según lo expuesto, indica que las solicitudes de los estudiantes en relación a llevar Química 3 en Ingeniería, no son procedentes, debido a que Junta Directiva de la



Facultad de Ingeniería ya envió el aval para que los estudiantes que solicitaron llevar cursos en esa Facultad lo puedan aprobar y posteriormente realizar la equivalencia correspondiente. Además informa que la fecha para solicitar formularios para llevar cursos en otras Unidades Académicas fueron calendarizadas por CEDE del 02 al 20 de julio del presente año, indicando claramente el procedimiento a seguir (se adjunta diagrama del mismo). Asimismo hace del conocimiento de Junta Directiva que del total de solicitudes presentadas, únicamente dos cuentan con los sellos del Departamento de Química General de esta Facultad y del Área de Química de Ingeniería.

**Junta Directiva acuerda**, instruir a todos los estudiantes que realizaron la solicitud para autorización de asignación del curso de Química 3 en la Facultad de Ingeniería, para que durante la semana del 01 al 05 de octubre del presente año se realice, en forma extemporánea, el procedimiento correspondiente, de tal forma que al contar con los avales necesarios se solicite a Control Académico de esta Unidad Académica completar el proceso de autorización por parte de este Órgano de Dirección. Asimismo, se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, elaborar otro procedimiento para el trámite de solicitud para llevar cursos en otras Unidades Académicas de la Universidad, de tal forma que se especifique detalladamente cada uno de los pasos a seguir por parte del estudiante, principalmente en el aval de cada uno de los departamentos o áreas.

## **SÉPTIMO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **7.1 Autorización para ampliación a modalidad virtual del Curso de Especialización en Biología Molecular y Genética.**

Se conoce oficio de fecha 30 de agosto de 2012, suscrito por la Dra. Claudia Carranza, Coordinadora del Curso a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética del Instituto de Investigación y Educación en Enfermedades Genéticas y Metabólicas -INVEGEM-, avalado por la Facultad, en su modalidad de presencial, por medio del cual solicita que dicho curso, se pueda ampliar a una modalidad virtual para profesionales de Quetzaltenango interesados, el curso virtual contendrá la misma carga académica que el presencial, sólo que las clases magistrales se brindarán mediante el uso de plataformas de video conferencias en tiempo real y luego el módulo de prácticas de laboratorio se tendrá en una semana presencial tiempo completo en las instalaciones de INVEGEM.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento de la capacitación y actualización de profesionales que residen en el interior del país, así como la propuesta presentada por la Licda. Claudia Carranza, Coordinadora del Curso a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética, avalado por esta Unidad Académica, así como la opinión favorable del Comité Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda**, autorizar la ampliación a modalidad

virtual para la parte teórica de dicho Curso, de tal forma que pueda ser impartido a profesionales que residen en el interior del país, con vigencia a partir de la presente fecha.

**7.2 Recursos de Apelación interpuestos en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología.**

**a)** Se conoce Recurso de Apelación interpuesto en contra de lo resuelto por Junta Directiva, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología, recibido con fecha 25 de septiembre de 2012 y suscrito por la Licda. Nathalia Granados Dieseldorff de López, en donde según lo expuesto, solicita, literalmente: “a) Que se admita para su trámite el presente RECURSO DE APELACIÓN. b) Que se tenga por presentado el RECURSO DE APELACIÓN en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia dictada el día 6 de septiembre de 2012 según punto Séptimo, inciso 7.1.1 del acta 32-2012. c) Que Junta Directiva de la Facultad desconozca las pruebas extemporáneas realizadas el día lunes 9 de julio de 2012 y el fallo del Jurado de Oposición emitido el mismo día como parte del concurso de oposición, por contravenir lo dispuesto en ley. d) Que se emita un fallo por parte del Jurado de Oposición con base en las calificaciones obtenidas por medio del proceso de Concurso de Oposición realizado durante el mes de mayo del presente año, presentadas en informe del día 31 de mayo de 2012 por el mismo Jurado según acta de Junta Directiva No. 20-2012 del 6 de junio del mismo año.”

**b)** Se conoce Recurso de Apelación interpuesto en contra de lo resuelto por Junta Directiva, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012 con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología, recibido con fecha 26 de septiembre de 2012 y suscrito por el Lic. Jorge Benjamín Jiménez Barrios, en donde según lo expuesto, solicita, literalmente: “a) Que se admita para su trámite el presente RECURSO DE APELACIÓN. b) Que se tenga por presentado el RECURSO DE APELACIÓN en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia dictada el día 6 de septiembre de 2012 según punto Séptimo, inciso 7.1.1 del acta 32-2012. c) Que se dictamine la ilegalidad de las pruebas extemporáneas realizadas el día lunes 9 de julio de 2012 y el fallo del Jurado de Oposición emitido el mismo día como parte del concurso de oposición, por contravenir lo dispuesto en ley, para que la Junta Directiva de la Facultad proceda a desconocer su validez. d) Que se instruya al Jurado del concurso de oposición, o a la Junta Directiva de la Facultad, emitir un fallo con base en las calificaciones obtenidas por medio del proceso de Concurso de Oposición realizado durante el mes de mayo del presente año, presentadas en informe el día 31 de mayo de 2012 por el mismo

Jurado según acta de Junta Directiva No.20-2012 del 6 de junio del mismo año. e) Que se adjudique el puesto de Profesor en cuestión, de conformidad con la ley, a mi persona. f) Que se instruya a Junta Directiva de la Facultad sancionar por escrito a los miembros del Jurado del concurso de oposición, y seguir el proceso de destitución en el caso de los profesores.”

**c)** Se conoce Recurso de Apelación del fallo emitido el día 9 de julio del presente año por parte del Jurado de Oposición con relación al concurso de oposición para Profesor Titular 4HD de Anatomía Vegetal y Farmacobotánica, recibido con fecha 26 de septiembre de 2012 y suscrito por el Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas, en donde según lo expuesto, solicita, literalmente: “1. Que se otorgue la Revisión al fallo del Jurado emitido el 9 de julio de 2012. 2. Que se desconozca las pruebas extemporáneas realizadas el día lunes 9 de julio de 2012 y el fallo del Jurado de Oposición emitido el mismo día como parte del concurso de oposición, por contravenir lo dispuesto en reglamentos. 3. Con base en las irregularidades cometidas por el jurado de oposición, se lleven a cabo las sanciones que se crean pertinentes, asimismo, que se recomiende a los miembros del jurado la renuncia a dicho cargo.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 3 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**7.2.1** Admitir para su trámite el Recurso de Apelación presentado por la Licda. Nathalia Granados Dieseldorff de López, interpuesto en contra de lo resuelto por Junta Directiva según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología.

**7.2.2** Admitir para su trámite el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Jorge Benjamín Jiménez Barrios, interpuesto en contra de lo resuelto por Junta Directiva, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología.

**7.2.3** Admitir para su trámite el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas, del fallo emitido el día 9 de julio del presente año por parte del Jurado de Oposición con relación al Concurso de Oposición para Profesor Titular I 4HD de Anatomía Vegetal y Farmacobotánica,

**7.2.4** Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, elevar los Recursos de Apelación en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, de sesión celebrada el 06 de septiembre de 2012, interpuestos por los profesionales Nathalia Granados Dieseldorff de López, Jorge Benjamín Jiménez Barrios y Pedro Daniel Pardo Villegas. al Consejo Superior Universitario para su trámite, adjuntando para el efecto el Informe Circunstanciado correspondiente.

**7.3 Seguimiento a implementación de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

Se conoce transcripción del Punto DÉCIMO, Inciso 10.2 del Acta No. 11-2012 de Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado del día martes 11 de septiembre del año 2012, recibida con fecha 21 de septiembre de 2012, y suscrita por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a solicitud de modificación del Punto de aprobación de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: “10.2.1 Solicitar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que previo a resolver la solicitud planteada, se amplíe la información que motiva lo requerido a este Consejo Directivo, que incluya a que cohorte de estudiantes se refiere tomando en cuenta que la propuesta fue aprobada hasta marzo del año 2012 para la primera cohorte y considerando que según información proporcionada por la Directora de la Escuela de Postgrado en el año 2011, únicamente se realizaron inducciones a aspirantes a cursarla ese mismo año, sin iniciar los cursos propios de la maestría según da cuenta el Punto Noveno, Inciso 9.5 del Acta 10-2011 de Reunión Ordinaria de Consejo Directivo del SEP realizada el 20 de septiembre del año 2011.”

**Junta Directiva** considerando que la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -MARSAN- se enmarca en la ejecución del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica, fase II, -PRESANCA II-, financiado por la Unión Europea, la AECID, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia y otros donantes a través del PNUD, programa ejecutado por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano -SICA-; considerando que el programa de maestría MARSAN, cuenta con el aval del -CSUCA-, así como la participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad UNAN León y UNAN Managua, así como la Universidad de Panamá; y considerando que el programa de maestría MARSAN se desarrolla en una modalidad estudio-trabajo que fortalece los procesos de gestión de la seguridad alimentaria y nutricional en instituciones a nivel regional, nacional y municipal, lo cual es de suma importancia para los países de la región centroamericana; y tomando en cuenta que el Programa PRESANCA II Y PRESISAN, procedieron a desarrollar la programación de actividades administrativas y académicas correspondientes a dichos Programas, de tal forma que las actividades académicas de MARSAN, incluyendo la inducción a estudiantes, dieron inicio durante el mes de septiembre de 2011, incluyendo el desarrollo de la primera cohorte de dicho programa, **acuerda**, reiterar la solicitud presentada al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a la revisión y modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.1.3 del Acta No. 04-2012 de Reunión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado el día martes 13 de marzo del año 2012, de tal

forma que se autorice la inscripción de la primera cohorte de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -MARSAN-, con categoría de Maestría en Artes, tomando en cuenta que la misma dio inicio durante el mes de septiembre del año 2011.

**7.4 Seguimiento a solicitud de la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, de aval para reconocimiento de título de estudios de Doctorado en Ciencias de la Administración.**

Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No.11-2012 de Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado del día martes 11 de septiembre del año 2012, recibida con fecha 21 de septiembre de 2012, y suscrita por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a solicitud para emitir dictamen de los estudios de Doctorado en Ciencias de la Administración, realizados por la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: “6.1.1 Aprobar el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de Doctorado en Ciencias de la Administración, realizado por la Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, para que sea otorgado por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 63, inciso c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indica “Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes: 1) Poseer el grado de Licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones de acuerdo al plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio; y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre.”

**Junta Directiva** con base en el Artículo 63 y 89 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta el dictamen favorable aprobado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**7.4.1** Avalar el reconocimiento del título de Doctorado en Ciencias de la Administración obtenido por la Licenciada María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición de esta Unidad Académica, y realizados en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

**7.4.2** Autorizar a la Licenciada María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición de esta Unidad Académica, continuar con el trámite correspondiente para que el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proceda a otorgar el reconocimiento de los estudios de Doctorado correspondientes.

**7.5 Seguimiento a promoción docente de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular de la Facultad.**

Se conoce oficio N.T.0420.09.2012 de fecha 12 de septiembre de 2012, suscrito por la Sra. Alba del Rosario Valdez de León, Auxiliar de Tesorería I, con el visto bueno de la Sra. Dina Marlén González, Tesorera III, por medio del cual informa que en relación al trámite correspondiente para el pago derivado de la promoción docente de la Licenciada Blanca Samayoa Herrera, se realizaron las planillas en complemento para la aprobación ante el Departamento de Presupuesto, sin embargo con fecha 12 de septiembre dicho documento fue devuelto con la solicitud de consultar con la División de Asuntos Jurídicos para que dictamine si es o no procedente autorizar el pago de promoción desde el año 1995, y que en el Acta de Junta Directiva se aclare el motivo por el cual se está promoviendo hasta esta fecha.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 10 del Capítulo III “Niveles, Categorías y Puestos”, al Artículo 24, numeral 24.4 del Capítulo V “Derechos de Personal Académico”, al Artículo 48, Artículo 55, Artículo 56, del Capítulo XI “Evaluación y Promoción del Profesor Universitario”, Artículo 80 del Capítulo XVI “Disposiciones Transitorias y Derogación” del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en relación al derecho del Profesor Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala a ser promovido. Considerando que la Comisión de Evaluación Docente dura en sus funciones dos años, lo que hace variar continuamente los integrantes de la misma y por ende la forma de administrar el proceso de evaluación y promoción docente. Considerando que la evidencia documental en el período del año 2000 a la fecha, muestra que reiteradamente existió comunicación entre las diferentes Comisiones de Evaluación Docente, el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, el Consejo de Evaluación Docente y la Licenciada Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular sujeta al proceso de promoción, con el objetivo de esclarecer lo relacionado con la promoción de Profesor Titular II a Profesor Titular III; y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, solicitar al Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, girar las instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar el procedimiento respectivo para realizar el pago de la Promoción Docente de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular de esta Unidad Académica, de Profesor Titular II a Profesor Titular III con vigencia a partir del 01 de febrero de 1995.

**7.6 Solicitud para autorizar última fecha para asignación de cursos en forma extemporánea.**

Se conoce oficio CEDE OFC.No.336.09.2012 de fecha 18 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para que por última ocasión se asignen cursos en forma ordinaria, para el día 04 de octubre del presente año, en horario de 10:00 a 16:00 horas, para todos los estudiantes que hayan realizado solicitud ante Junta Directiva y que se haya aprobado la misma. Lo anterior tomando en cuenta que la fecha para realizar asignación de cursos fue del 27 al 31 de agosto del presente año, y hasta el momento se han atendido 119 solicitudes en forma extemporánea.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, autorizar el día 11 de octubre de 2012, de 10:00 a 16:00 horas, como última fecha para realizar asignación extemporánea de cursos para el segundo semestre del presente año, únicamente para aquellos estudiantes que tengan aprobado dicho procedimiento por parte de este Órgano de Dirección.

**7.7 Solicitud de autorización para aplicación de Normas previas al EPS para la Práctica Integrada de la carrera de Nutrición.**

Se conoce oficio REF.DEN.111.09.2012 de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita autorización para la aplicación de las Normas Generales para la realización de los Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad previos al EPS de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en las Prácticas Integradas de Ciencias de Alimentos y Nutrición Clínica de la carrera de Nutrición, específicamente en lo que se refieren a los incisos 4.2 y 5 de dicho Normativo, que corresponden a la puntualidad y medidas disciplinarias.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de normar lo concerniente a la disciplina y puntualidad en la realización de las prácticas estudiantiles previas al Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Nutrición, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar, con vigencia a partir del presente semestre, la aplicación de las Normas Generales para la realización de los Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad previos al EPS de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en las Prácticas Integradas de Ciencias de Alimentos y Nutrición Clínica de la carrera de Nutrición, específicamente en lo que se refieren los incisos 4.2 y 5 de dicho Normativo, que corresponden a la puntualidad y medidas disciplinarias. En consecuencia se encomienda a la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, informar al

respecto a todos los estudiantes de la carrera de Nutrición, prioritariamente a los que se encuentran desarrollando dicha Práctica Integrada.

**7.8 Nombramiento de Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia de la Escuela de Nutrición.**

Se conoce oficio REF.DEN.109.08.2012 de fecha 17 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual propone el nombramiento de la Licda. Ninfa Aldina Méndez, como Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia de la Escuela de Nutrición.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, nombrar a la Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas, como Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia, con vigencia del 27 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.

**7.9 Solicitud de modificación de horario de labores del Lic. Eduardo Robles Aguirre, Profesor de la Escuela de Química.**

Se conoce oficio REF.DEQ.No.257.09.2012 de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita cambio de horario de contratación del Lic. Eduardo Robles, a partir del 20 de agosto de 2012.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores del Lic. Eduardo Robles Aguirre, Profesor Interino de la Escuela de Química, de tal forma que su horario será los días lunes y miércoles de 12:00 a 20:00 horas y el día viernes de 12:00 a 16:00 horas, con vigencia del 20 de agosto al 31 de diciembre del año 2012.

**7.10 Nombramiento de Representante de los Profesores y Representante de los Estudiantes ante la Comisión de Evaluación Terminal para la Opción de Postgrado de la Escuela de Biología.**

Se conoce oficio Ref. EB/No.314-2012 de fecha 27 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita el nombramiento de M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, como Representante Docente y Br. Bárbara Isabela Escobar Anleu, como Representante Estudiantil de la Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Postgrado, según lo establecido en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, nombrar al M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Profesor Titular de la Escuela de Biología, como



Representante de los Profesores de dicha Escuela; así como a la estudiante Bárbara Isabela Escobar Anleu, como Representante de los Estudiantes, ante la Comisión de Evaluación Terminal para la Opción de Postgrado de la Escuela de Biología, con vigencia a partir del 27 de septiembre de 2012 al 27 de septiembre de 2013.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **8.1 Situación de la Infraestructura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Campus Central.**

Se conoce oficio Ref.CEDE.338.09.2010 de fecha 19 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, en donde según lo expuesto y haciendo énfasis en el proceso de acreditación que actualmente se encuentran desarrollando las diferentes carreras que se imparten en esta Unidad Académica, presenta un informe sobre las condiciones generales de limpieza, orden e infraestructura de las instalaciones de la Facultad en el Campus Central, en donde presenta las siguientes conclusiones: “La imagen de la infraestructura física de los tres edificios de la Facultad, ubicados en la zona 12 de la ciudad capital no es atractiva, se ve descuidada, sucia y en muchos casos se observa que no se consideran elementos de seguridad para las personas que a diario transitan en ellas. Para que las comisiones de autoevaluación continúen trabajando en esta tarea, se considera necesario que estas condiciones sean mejoradas en el menor tiempo posible. Las condiciones actuales de la infraestructura física de la Facultad, son de mala calidad, situación que minimiza las posibilidades de que alguna carrera sea acreditada y los inodoros al servicio de la comunidad facultativa son insuficientes, tomando en cuenta que en cada jornada, dentro de las instalaciones permanecen aproximadamente 1500 personas. Por lo anterior recomienda: Trazar un plan de recuperación de la calidad de la infraestructura física de los edificios; mejorar la imagen de las instalaciones de la Facultad, para cumplir con los criterios de calidad que las agencias de acreditación establecen; proyectar el mejoramiento de la calidad de las instalaciones en función del bienestar de la comunidad facultativa, para coadyuvar al incremento de la calidad académica en el proceso de formación de los profesionales graduados de la Facultad; de conformidad con los principios que son tomados en cuenta en los procesos de evaluación con fines de acreditación, recomiendo que este oficio sea visto como elemento para contribuir al proceso y mejorar la calidad de las instalaciones, no en sí como una crítica, y menos aún en función de señalar culpables. Lo más importante es diagnosticar las falencias y realizar acciones de mejoramiento.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**8.1.1** Agradecer a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad, la evaluación, conclusiones y recomendaciones, planteadas con relación al

estado actual de la infraestructura de los edificios de esta Unidad Académica ubicados en el Campus Central, zona 12.

**8.1.2** Hacer del conocimiento de la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad, que se tomarán todas las medidas pertinentes y necesarias para mejorar las condiciones de la infraestructura de los edificios de esta Unidad Académica ubicados en el Campus Central, zona 12; a efectos de fortalecer el servicio que se brinda al proceso de enseñanza y aprendizaje de tal forma que este sea un factor positivo para los procesos de acreditación de las diferentes carreras de la Facultad.

**8.1.3** Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que elabore una planificación e implemente las medidas necesarias, para que a partir del presente año y durante el 2013, se realicen las reparaciones, remodelaciones, limpieza, pintura y todas las demás actividades que sean pertinentes para mejorar la infraestructura e imagen de las instalaciones de los edificios de esta Unidad Académica ubicados en el Campus Central, zona 12.

**8.1.4** Encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, girar las instrucciones a quien corresponda, para que de forma continua se revise el buen uso de las carteleras y se evite la colocación de anuncios, carteles y cualquier otro tipo de propaganda en cualquier otra parte de los edificios que no sea las carteleras correspondientes.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **9.1 Solicitud de aval y nombramiento de Presidente del 7th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms -IWEMM-7.**

Se conoce oficio REF.IIQB.252.09.2012 de fecha 17 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio del cual solicita que Junta Directiva de la Facultad a través de un oficio, haga constar que tiene conocimiento y avala la realización del 7Th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms -IWEMM-7-, que se efectuará en la Antigua Guatemala, del 31 de julio al 03 de agosto de 2013. Asimismo solicita su nombramiento como Presidente de dicho evento, para poder realizar trámites legales, incluyendo la apertura de una cuenta bancaria en la que los participantes puedan depositar el costo de inscripción al evento, y que también sirva de respaldo ante agencias de Cooperación Internacional acreditadas en Guatemala.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia que tiene para Guatemala la realización del 7Th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms -IWEMM-7, a realizarse en Antigua Guatemala, del 31 de julio al 03 de agosto del año 2013, **acuerda:**

**9.1.1** Avalar la realización del 7Th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms IWEMM-7, a realizarse en Antigua Guatemala, del 31 de julio al 03 de agosto del año 2013.

**9.1.2** Nombrar al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, como Presidente del Comité Organizador, así como a la Br. Natalia Gurriarán, como Secretaria del Comité Local, del 7Th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms -IWEMM-7; con vigencia a partir de la presente fecha.

**9.1.3** Solicitar al Lic. Marco Tulio Paredes, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la autorización para la apertura de una cuenta en BANRURAL, a nombre del 7Th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms -IWEMM-7 y con la firma del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, como Presidente del Comité Organizador, así como de la Br. Carmen Natalia Gurriarán Quiróz, como Secretaria del Comité Local de dicho evento, a efecto de manejar los fondos recibidos por pago de inscripciones así como de agencias de cooperación internacional acreditadas en Guatemala, y que servirán para sufragar los gastos de alimentación, transporte, divulgación, contratación de servicios profesionales diversos, entre otros, para la adecuada realización del evento académico, programado del 31 de julio al 03 de agosto de 2013.

**9.2 Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.3.1 del Acta No. 18-2012, con relación a apellido correcto de un profesor contratado en Escuela de Vacaciones de junio 2012 de la Facultad.**

Se conoce oficio de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito por el Lic. Rodolfo Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012, por medio del cual solicita la modificación del Punto 8.5.3.1 del Acta No. 18-2012 de sesión de Junta Directiva del 24 de mayo del año en curso, de tal forma que se corrija el apellido del Dr. Sergio Raúl Chang Méndez, tomando en cuenta que lo correcto es Dr. Sergio Raúl Chang Menéndez.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.3.1 del Acta No. 18-2012 de su sesión celebrada el 24 de mayo del año en curso, en el sentido que el nombre correcto del profesor es Dr. Sergio Raúl Chang Menéndez.

**9.3 Solicitud de modificación de Puntos de Junta Directiva, con relación a requisitos y códigos de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.**

Se conoce oficio Ref. E/BNo. 312-2012 de fecha 27 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por

medio del cual solicita modificación de Puntos de Actas de Junta Directiva de la Facultad, relacionados con aprobación de los códigos y requisitos de los Cursos de Formación Profesional que se imparten en la Escuela de Biología.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de los siguientes puntos resolutive de la siguiente forma:

<b>Punto de Acta</b>	<b>Modificaciones</b>
<p><b>Punto Sexto, Inciso 6.2 del Acta No. 12-2011 de sesión celebrada el 24 de marzo de 2011</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir el curso Evolución, código 94326 como requisito del Curso No. FP0002 “<i>Herpetología General con Énfasis en Ponzosñosos</i>”.</li> <li>• Los requisitos del curso FP0005 “<i>Identificación de las Aves de Guatemala y Técnicas para su Estudio</i>”, son los cursos Fisiología Comparada II (84323) y Zoología de Vertebrados (64226).</li> </ul>
<p><b>Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 31-2011 de sesión celebrada el 08 de septiembre de 2011</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El requisito del curso FP0013 “<i>Ecología de Poblaciones</i>”, es el curso Zoología de Vertebrados (64226), no así el curso Macroecología (84321).</li> <li>• El requisito del curso FP0014 “<i>Introducción al Estudio de la Dispersión de Semillas</i>”, es el curso Ecología Cuantitativa (74326).</li> <li>• Los requisitos del curso FP0019 “<i>Ecología de Pequeños Mamíferos y Técnicas de Estudio</i>”, son los cursos Zoología de Vertebrados (64226) y Macroecología (84321).</li> <li>• El requisito del curso FP0020 “<i>Introducción a la Ornitología</i>”, es el curso Zoología de Vertebrados (64226).</li> </ul>
<p><b>Punto Sexto, Inciso 6.6. del Acta No. 37-2011 de sesión celebrada el 27 de octubre de 2011</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los requisitos del curso FP0021 “<i>Conservación de Suelo y Agua</i>”, son los cursos Análisis de la Vegetación (94321) y Análisis de Sistemas Ecológicos (94327).</li> </ul>

## **DÉCIMO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **10.1 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Posgrado **acuerda**, nombrar a:

**10.1.1 LICENCIADO JUAN CARLOS MEDINA SALAS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **ÉTICA PROFESIONAL** en el séptimo trimestre de la **Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 09.

**10.1.2 LICENCIADO JUAN FRANCISCO CALVILLO TARACENA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre de 2012, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL** en el tercer trimestre y **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** en el cuarto trimestre de la **Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 11.

**10.1.3 LICENCIADA ERZI MARLENI ESPINOZA FLORES DE CASTRO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2012, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS** en el séptimo trimestre de la **Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 19.

**10.1.4 LICENCIADO FÉLIX RICARDO VÉLIZ FUENTES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,754.00, durante el período comprendido del 20 de abril al 23 de septiembre de 2012, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **QUÍMICA DE RESIDUOS I Y II** en el tercero y cuarto trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 07.

**10.1.5 LICENCIADO PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 07 de octubre de

2012, con un horario los días miércoles de 12:00 a 15:00 horas, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD I** en el segundo trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 13.

**10.1.6 LICENCIADA CARMEN ROSA GODOY MÉNDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2012, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD I** en el segundo trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 23.

**10.1.7 LICENCIADA MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,754.00, durante el período comprendido del 16 de abril al 11 de septiembre de 2012, con un horario los días lunes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEMINARIO I Y II** en el quinto y sexto trimestre de la **Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 08.

**10.1.8 LICENCIADA MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,754.00, durante el período comprendido del 12 de septiembre al 25 de noviembre de 2012, con un horario los días lunes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** en el cuarto trimestre de la **Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 08.

**10.1.9 LICENCIADA MARÍA MERCEDES BELTRANENA FALLA DE ENRÍQUEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 03 de agosto de 2012, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **NUTRICIÓN EL CICLO DE LA VIDA** en el tercer trimestre de la **Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 10.

**10.1.10 LICENCIADA MARÍA MERCEDES BELTRANENA FALLA DE ENRÍQUEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 02 de agosto de 2012, con un horario de lunes, martes y miércoles de 13:00 a 17:00 horas y viernes de 14:00 a 17:00 horas, para impartir el curso de **EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL** en el sexto trimestre de la Maestría en **Alimentación y Nutrición -MANA-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 16.

**10.1.11 LICENCIADA IRMA ESPERANZA PALMA RODRÍGUEZ DE BECERRA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN I Y II** en el tercer y cuarto trimestre de la Maestría en **Alimentación y Nutrición -MANA-**. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 17.

**10.1.12 LICENCIADA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **TECNOLOGÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL** en el tercer trimestre de la Maestría en **Alimentación y Nutrición -MANA-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 18.

**10.1.13 LICENCIADO ÓSCAR ERNESTO MEDINILLA SÁNCHEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 09 de junio al 31 de julio de 2012, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **AGROTECNOLOGÍA DE PLANTAS MEDICINALES II** en el segundo trimestre de la Maestría **MULTIDISCIPLINARIA EN PRODUCCIÓN Y USO DE PLANTAS MEDICINALES -MUPLAM-** Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 12.

**10.1.14 LICENCIADO ARMANDO CÁCERES ESTRADA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de junio al 14 de octubre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 10:00 horas, para impartir el curso de **FITOTERAPIA I Y II** en el tercer y cuarto trimestre de la Maestría

**MULTIDISCIPLINARIA EN PRODUCCIÓN Y USO DE PLANTAS MEDICINALES - MUPLAM-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 25.

**CIERRE DE SESION: 16:30 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Carlos Francisco Porras López  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO